



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Las detracciones y su relación con las obligaciones
tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo -
2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
Contador Público**

AUTOR:

Lizarraga Hernandez, Frank Arturo (orcid.org/0000-0003-2419-616X)

ASESORA:

Dra. Grijalva Salazar, Rosario Violeta (orcid.org/0000-0001-9329-907X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo - 2023", cuyo autor es LIZARRAGA HERNANDEZ FRANK ARTURO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA DNI: 09629044 ORCID: 0000-0001-9329-907X	Firmado electrónicamente por: RGRIJALVASA el 18- 06-2024 21:30:03

Código documento Trilce: TRI - 0764377



DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, LIZARRAGA HERNANDEZ FRANK ARTURO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan el Proyecto de Investigación titulado: "Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Proyecto de Investigación:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado, ni presentado anteriormente para la obtención de otro gradoacadémico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, nicopiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FRANK ARTURO LIZARRAGA HERNANDEZ DNI: 46697031 ORCID: 0000-0003-2419-616X	Firmado electrónicamente por: FLIZARRAGA el 18-06- 2024 11:48:27

Código documento Trilce: TRI - 0764378

DEDICATORIA

Con profundo amor y gratitud, dedico este trabajo a mis padres Héctor y Rosaura y mis abuelos Felipe, Ancelmo, Julia y Barbarita quienes con su apoyo incondicional y sabiduría han sido mi guía constante. Sus sacrificios y valores han sido la inspiración detrás de cada paso en este camino académico. Gracias por su infinito amor, paciencia y aliento constante. Este logro no hubiera sido posible sin su presencia y ejemplo en mi vida. Con todo mi cariño y reconocimiento, dedico este trabajo a ustedes.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios, cuya infinita sabiduría y fortaleza me han sostenido en cada paso del camino. Sin Su guía y bendiciones, este logro no habría sido posible. A mis padres, quienes han sido mi roca y mi inspiración. Gracias por su amor incondicional, sus sacrificios y por siempre creer en mí. Su apoyo constante ha sido fundamental para alcanzar este sueño.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	ii
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA.....	10
III. RESULTADOS	14
IV. DISCUSIÓN	25
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	31
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Niveles de la variable Deduciones:	14
TABLA 2: Niveles de la dimensión IGV:	14
TABLA 3: Niveles de la dimensión Evasión Tributaria:	15
TABLA 4: Niveles de la dimensión Pago de Tributos:	15
TABLA 5: Niveles de la variable Obligaciones Tributarias:	16
TABLA 6: Niveles de la dimensión Código Tributario:.....	16
TABLA 7: Niveles de la dimensión Obligaciones Formales:.....	17
TABLA 8: Niveles de la dimensión Obligaciones Sustanciales:	17
TABLA 9: Prueba de normalidad de la muestra:	19
TABLA 10: Valores del coeficiente de correlación – Rho de Spearman:.....	20
TABLA 11: Correlación de Deduciones y Obligaciones Tributarias:.....	21
TABLA 12: Correlación de IGV y Código Tributario:	22
TABLA 13: Correlación de Evasión Tributaria y Obligaciones Formales:.....	23
TABLA 14: Correlación de Pagos de Tributos y Obligaciones Sustanciales:	24

RESUMEN

Esta indagación aportó al ODS 8 y en específico a la meta 8.2, buscando una mayor diversificación económica. El objetivo general fue determinar la relación entre las deducciones y las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023. Al respecto del enfoque utilizado, ese fue cuantitativo, de tipo aplicada, no experimental, de nivel descriptivo correlacional. La población fue conformada por 40 colaboradores que respondieron un cuestionario de 20 preguntas. Los resultados evidenciaron una correlación entre las variables deducciones y obligaciones tributarias y la significancia ($\text{Sig.} = 0.000 < \alpha = 0.05$) rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna. En conclusión, se logró determinar la existencia de una relación significativa entre las variables deducciones y obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023 ya que, la correlación fue (0.665), siendo una correlación positiva media y significativa.

Palabras clave: Deducciones, obligaciones tributarias, IGV, cultura tributaria.

ABSTRACT

This investigation contributed to SDG 8 and specifically to goal 8.2, seeking greater economic diversification. The general objective was to determine the relationship between deductions and tax obligations in medical services companies, Surquillo, 2023. Regarding the approach used, it was quantitative, applied, non-experimental, at a correlational descriptive level. The population was made up of 40 employees who answered a 20-question questionnaire. The results showed a correlation between the variables deductions and tax obligations and the significance ($\text{Sig.} = 0.000 < \alpha = 0.05$), thus rejecting the null hypothesis and accepting the alternative hypothesis. In conclusion, it was possible to determine the existence of a significant relationship between the variable's deductions and tax obligations in medical services companies, Surquillo, 2023 since the correlation was (0.665), being a medium and significant positive correlation.

Keywords: Deductions, tax obligations, VAT, tax culture.

I. INTRODUCCIÓN

Las empresas son entidades que, mediante la unión de recursos de diferentes tipos consiguen crear productos o servicios que cubren una necesidad específica en sus clientes. Es cierto que todas tienen diferentes metas a lo largo de su vida empresarial, pero, todas comparten una en común, obtener ganancias económicas, además de lograr objetivos dentro de la sociedad y medio ambiente, esperando así aportar al progreso del país. Ante eso, se desprende una obligación directa que guarda relación directa con los tributos, porque dentro de sus operaciones se les generan diferentes impuestos, tasas y contribuciones que son cobradas por la actividad realizada, ganan, poseen, entre otros conceptos, estos tributos son ingresos públicos que se usan para financiar los gastos del Estado en la generación de bienes y servicios públicos (Apaza, 2018).

Las detracciones son un método de recaudación de impuestos que implica deducir un porcentaje del total de una transacción realizada por una empresa proveedora, dicho monto se deposita en una cuenta especial del proveedor, que solo puede utilizarse para pagar sus obligaciones generadas por los tributos. El valor de las detracciones radica en su capacidad para proporcionar a los contribuyentes un fondo que les ayuda a cumplir con sus responsabilidades fiscales, minimizando así la evasión y el incumplimiento. Además, las detracciones aseguran que la SUNAT pueda recaudar impuestos sin problemas y supervisar más eficazmente las operaciones sujetas a este sistema. No obstante, las detracciones pueden afectar negativamente la liquidez de las empresas, ya que reciben menos ingresos por sus ventas o servicios y deben esperar a que la SUNAT libere los fondos de su cuenta. Esto puede impactar su capacidad de pago, rentabilidad y valor a lo largo del tiempo. Por lo tanto, aunque las detracciones son una herramienta diseñada para mejorar la recaudación de impuestos, también representan un costo financiero para las empresas, es por eso que es crucial que los empresarios comprendan su funcionamiento y las consecuencias de usarlo o no (Guevara, 2020).

Las obligaciones tributarias nacen como una necesidad de los diferentes estados ya que, necesitan que las personas y las empresas paguen impuestos según sus ingresos y actividades empresariales. Estos impuestos son la principal forma de financiar los servicios públicos que benefician a la sociedad, como son

los servicios básicos o infraestructura. Estar al día con el pago de los tributos es de vital importancia porque con esto, los entes gubernamentales pueden garantizar el bienestar y desarrollo del país, además, el pago de impuestos ayuda a la reasignación de la abundancia monetaria y que todo ciudadano tenga las mismas oportunidades. No cumplir con ellas puede tener consecuencias negativas tanto para el contribuyente como para el Estado porque, el contribuyente se arriesga a sanciones administrativas o penales, como multas, intereses o incluso penitenciarias. Por lo tanto, las obligaciones tributarias son un mecanismo que busca asegurar la recaudación fiscal y el sostenimiento del gasto público, pero que también implica una responsabilidad social y una contribución al progreso del país (Romero et al., 2022).

A nivel internacional, en Guatemala se viene planteando una innovación dentro de la recaudación que realizan por los impuestos, con el que buscan que los contribuyentes guatemaltecos cumplan las obligaciones tributarias y el SAT tenga un monitoreo constante de la situación, también esperan que este innovador sistema logre disminuir la evasión de los diferentes impuestos que, significó del PBI un porcentaje del 25.78% en el 2020 y el 18.04% en el 2021. Las autoridades fiscales tienen una alta expectativa sobre la implementación de este modelo ya que, el número de empresas a las que esperar tener identificadas en tiempo real son 7,085 que son la representación del 80% de la recaudación, con esto también esperan que se refleje una baja en las tasas de evasión que atraviesa actualmente el estado guatemalteco (Pérez 2023).

En nuestro país, el sistema de detracciones es único en su especie a nivel global, esta interesante herramienta de recaudación es estudiada en la actualidad por países de nuestra región, como Brasil que, ve con buenos ojos tomar el ejemplo peruano dentro de la Receita Federal, sin embargo, dicha innovación para asegurar la recaudación de tributos, específicamente del IGV, viene bajando la tasa de evasión de este impuesto lentamente e incluso a inducido a muchos contribuyentes a regresar a la informalidad porque, dicho dinero retenido debe usarse solo para cancelar los impuestos, generando deficiencias en las micro empresas como la falta de liquidez para sus operaciones o se encuentran inducidos al error por la complejidad que existe aún, se debe tener en cuenta que estas empresas son alrededor de más de 3

millones y representan el 96% de empresas formales en nuestro país, ante eso la Administración Tributaria debe orientar y sobre todo implementar un sistema más favorable para el contribuyente ya que, la retención obligatoria de este dinero en vez de asegurar la recaudación puede hacer que los niveles de evasión e incumplimiento en el pago aumenten (López & Moreno, 2020).

La Administración Tributaria tomó la decisión de incluir a las empresas que ofrecen servicios médicos en el Sistema de Deduciones (SPOT) en el 2012, debido a que se tuvieron reportes de alrededor de 93,000 contribuyentes que realizan alrededor de 60 actividades diferentes, incluidas las de servicio médico, que representaban 30,000 millones. Dicha decisión fue tomada porque el 74% de esos contribuyentes presentaban inconsistencias en el cumplimiento del pago del IGV en relación de las actividades que realizaban, dando indicios de un extremo incumplimiento de sus obligaciones tributarias, en ese entonces la tasa era de 9% y en la actualidad se encuentra en el 12%, con lo que se ve un aumento en la retención de este dinero.

En el distrito de Surquillo, existen alrededor de 40 empresas de servicios médicos y un 75% de estas han venido implementándose en los últimos cinco años, debido a que estas empresas realizan actividades que se encuentran gravadas con IGV, se encuentran incluidas dentro del sistema de deducciones. Al ser muchas de estas, nuevas en el mercado, vienen cometiendo errores para la aplicación de este sistema, teniendo consecuencias negativas dentro del cumplimiento de sus obligaciones tributarias que se dan por desconocimiento de la norma o por la falta de documentación que es requerida por el ente tributario. Todo esto puede tener consecuencias graves y afectar la liquidez de estas empresas, lo que las llevaría a tener que cerrar sus emprendimientos y volver a la informalidad, afectando también así a la recaudación de tributos.

Ante lo ya expuesto, es que se propuso el siguiente problema general ¿Cómo se relacionan las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023? y como problemas específicos ¿Cómo se relacionan el IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?, además de ¿Cómo se relacionan la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023? y ¿Cómo se relacionan los pagos tributarios con las

obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?

Esta indagación se basó en teorías existentes que sirvieron de justificación teórica, lo que permitió ampliar los conocimientos sobre las deducciones y obligaciones tributarias, para eso se usaron estudios de investigadores que están vigentes y de relevancia en su área. Asimismo, los datos obtenidos permitieron conocer resultados que reflejaban la realidad empresarial, con lo que se logró incrementar los datos sobre los factores estudiados. De manera práctica se dio en la información relevante que se proporcionó a las empresas de servicios médicos que fueron el caso de estudio de esta indagación, así como a otras empresas del mismo sector, que tenían problemas relacionados con las deducciones y las obligaciones tributarias. En el ámbito social se logró con el beneficio que obtuvo la empresa al conocer la importancia de las deducciones y cómo estas pueden tener relación en las obligaciones tributarias. La justificación metodológica fueron los procedimientos utilizados para su elaboración y ver si puede ser aplicados en futuras investigaciones que traten sobre las variables que fueron el origen de esta investigación.

En referencia al objetivo general, se propuso Determinar la relación de las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; y los objetivos específicos fueron Determinar la relación del IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; además de Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; así como también Determinar la relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

A continuación, se presentan los antecedentes que tienen por coincidencia la primera variable de esta investigación.

Cristóbal (2022), su objetivo fue determinar la relación de deducciones y liquidez en el interior de una entidad de transporte. La metodología fue cuantitativa, aplicada, correlacional, no experimental y de corte transversal. Los

hallazgos indicaron una conexión entre la variable principal y las dimensiones razón corriente y prueba defensiva, todo lo contrario, se da con la dimensión capital de trabajo. Se concluyó que, las detracciones se acumulaban y los fondos no eran liberados, lo que incrementaba la incapacidad de liquidez dentro de la empresa.

Medina & Mormontoy (2020), su objetivo fue explicar cómo incidían las detracciones en la gestión financiera en una empresa de servicios. La metodología fue descriptivo, deductivo – explicativo. Los hallazgos resaltaron que, la variable principal incidía en los recursos económicos retenidos ya que, la lentitud en el retorno de dicho dinero afectaba directamente en el capital que se tenía disponible para las operaciones de la empresa. Se concluyó que, la variable independiente incidía en el panorama financiero de la empresa.

Velásquez (2020), su indagación fue conocer el impacto de las detracciones en la liquidez de entidades que se encargaban en transportar carga pesada. La metodología fue descriptiva correlacional. Los hallazgos arrojaron la conexión negativa moderada entre las variables, como lo indicaba el coeficiente de Pearson. Se concluyó con la recomendación de usar un sistema automático de retención en las operaciones inciertas, así mismo se debían evaluar otros métodos para obtener recursos económicos, para no pensar en las detracciones y depender de ellas.

Beraún (2021), su propósito fue conocer los efectos de las detracciones en la situación financiera de una empresa constructora. La metodología fue aplicativo, descriptivo y no experimental. Los resultados indicaron que se validaba la hipótesis alterna que fue propuesta en la indagación. Se llegó a concluir que, las detracciones afectaban directamente los recursos financieros en la organización ya que, minimizaba el dinero que servía para realizar sus operaciones.

Huarcaya et al. (2021), su objetivo fue indagar sobre las detracciones y como incidía en los niveles de liquidez en una organización de servicios. Este estudio fue cuantitativo, no experimental, correlacional e hipotético – deductivo. El hallazgo principal indicó que, las detracciones si incidían en los recursos económicos de la organización como lo estableció el coeficiente de Pearson.

Concluyó que, la variable principal tenía influencia con respecto de la segunda dentro de la empresa de servicios.

Ahora se presentan los antecedentes correspondientes a la segunda variable de estudio.

Entre las indagaciones internacionales tenemos a, Cerda (2020), su propósito fue brindar un análisis sobre el poco conocimiento de las obligaciones tributarias en el IR. Su metodología consistió en definir conceptualmente la importancia de los impuestos, así como también las obligaciones de los contribuyentes, para comprender como los tributos afectan el desarrollo económico, además de tomar conocimiento de las sanciones al omitirlos. Se concluyó al comprobarse el desconocimiento de este importante tributo, cayendo la responsabilidad en el Estado ya que, el efecto es negativo en los servicios que brindaba en los ciudadanos.

Vásquez & Ramírez (2020), su propósito fue conocer si la cultura tributaria impactaba en las obligaciones tributarias en la sociedad ecuatoriana. Mediante una encuesta se analizó la realidad y se establecieron conclusiones beneficiosas para estos. Los resultados arrojaron que, los socios no tenían conocimiento sobre temas tributarios lo que originaba incumplimiento en sus obligaciones, sin embargo, muchos cumplían con el registro en el RUC o en RISE, pero se equivocaban al emitir comprobantes. Se concluyó que, se debía efectuar un análisis exhaustivo sobre este tema, adentrándose en datos económicos y tributarios, para lo cual se debía capacitar a los contribuyentes.

En el ámbito nacional, Chávez & Pineda (2022), en su propósito deseó establecer como influía la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en las farmacéuticas. La metodología fue no experimental, básica – transversal. Los hallazgos demostraron que, el 62,3% de los dueños de las boticas tenían un conocimiento muy bajo sobre el régimen tributario bajo el cual operan. Llegó a concluir que, la variable principal si tenía influencia en el bajo cumplimiento del pago de tributos.

Ramírez & Gonzales (2021), quisieron conocer la conexión entre obligaciones tributarias y arbitrios municipales. La metodología fue correlacional, no experimental. Los resultados fueron los siguientes, la variable principal se

relacionaba con las dimensiones propuestas de la segunda. En conclusión, se determinó la relación entre las variables.

Unzueta et al. (2022), su propósito fue establecer si existía conexión entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La metodología fue correlacional explicativa, no experimental. El resultado dejó conocer la correlación alta entre los factores, como se estableció con el coeficiente de Pearson. Se concluyó que, la hipótesis propuesta determinaba una relación significativa ya que, la empresa cumplía de manera regular con las obligaciones tributarias.

Con el propósito de sustentar esta tesis, se presentaron como teorías de la primera variable.

Para Pereda (2019) el sistema de detracciones representa: Una herramienta implementada en la recaudación de tributos que busca prevenir la evasión del IGV al adelantar el pago de este importante impuesto. Mediante este sistema se permite descontar un porcentaje del monto facturado a un cliente y depositarlo en una cuenta del ente financiero del estado, asimismo este dinero se usa posteriormente para pagar las obligaciones tributarias de una organización.

Esta herramienta fue originada en nuestro país, porque se tomó en consideración solucionar los problemas originados por evasión a nivel nacional (Flores Freytas, y Ramos Colan, 2018); los mismos autores afirman sobre la hibridez de este sistema, debido a que no se encuentra catalogado dentro del ámbito de las obligaciones tributarias y tampoco se considera como una obligación formal, por lo tanto, es un punto medio entre las dos.

Dentro de las dimensiones de esta variable se tuvo, IGV, según Campos (2020): Este tiene por objeto gravar diferentes actividades en todas las etapas que interfieren desde el nacimiento del bien o servicio a adquirir hasta que se entrega al consumidor final. La tasa imponible de este impuesto es el 18% que es obtenido del valor de compra o venta, según sea la operación comercial que se esté dando. La recaudación de este impuesto es fundamental dentro de la economía de un país (p.132).

La segunda dimensión fue evasión tributaria, para Carazas & De Zavala (2021): Es el impuesto evadido por el contribuyente de manera voluntaria, trasgrediendo todas las normas legales que se encuentran establecidas por la administración tributaria, dicha tasa de evasión puede llegar a tener efectos negativos para el crecimiento del país ya que, la recaudación que se debe hacer por los impuestos puede disminuir considerablemente, esto puede propiciar que la brecha tributaria sea cada vez más grande al no recibirse el pago que se debería por parte de los contribuyentes (p.6).

La última dimensión de esta variable fue pagos tributarios, para Vega & Vásquez (2019), Estos son los desembolsos de dinero que realizan los contribuyentes por los diferentes impuestos, como lo son el IGV o IR; las tasas, como el pago una licencia de funcionamiento y las contribuciones como las que se dan al Senati o Sencico. Con estos pagos se pueden financiar las diferentes actividades y obras que desempeña el estado (p.10).

Asimismo, se presentaron las teorías correspondientes a la segunda variable que sirvieron de sustento en esta tesis.

Para Gutiérrez et al. (2021) representan: a relación legal entre el Estado y los contribuyentes, establecida para cubrir las necesidades colectivas a través del pago de impuestos. Las tasas tributarias son montos de dinero que el Estado solicita a los contribuyentes de acuerdo a su capacidad económica. El Estado, como sujeto activo, tiene la autoridad para cobrar los impuestos, mientras que el contribuyente, como sujeto pasivo, tiene la responsabilidad de pagarlos.

Para Pinillos (2019) cumplirlas resulta un factor clave para el país porque: Las obligaciones tributarias son los deberes que los contribuyentes tienen con el Estado para financiar los gastos públicos y estos deberes surgen cuando se realiza una acción que genera la obligación de pagar un impuesto. Estos pagos que el Estado requiere afecta a aquellos que generan ingresos debido a las operaciones que realizan, pagando por los principales tipos de tributos, este pago es obligatorio y no cumplir con ellos puede resultar en sanciones.

Entre las dimensiones de esta variable se tuvo en primer lugar, código tributario, según Sevillano (2020), son: “un conjunto sistemático de disposiciones y normas que tienen por finalidad regular los aspectos tributarios dentro de

nuestro país, mediante este documento se rigen las relaciones jurídicas que se originan por los diferentes tributos (p.53)”

La siguiente dimensión fue obligaciones sustanciales, para Ramírez & Gonzales (2021): “son aquellas situaciones que se generan al momento de realizar el hecho imponible, es decir, al momento que se origina una operación que obligue al pago de un tributo a los contribuyentes” (p.56).

La última dimensión fue obligaciones formales, para Cárdenas (2020), son: “aquellas acciones que permiten a la administración tributaria poder realizar la labor de fiscalización ya que, con la documentación veraz puede tener la información sobre cómo y cuánto deben tributar de manera obligatoria cada uno de los administrados” (p.253).

Para la hipótesis general se tomó en consideración, Existe relación entre las detracciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; y las hipótesis específicas, Existe relación entre IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; asimismo Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023 y de Existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

II. METODOLOGÍA

El diseño de investigación fue de tipo aplicada, para Hernández, R. y Mendoza, C. (2018), esta clase de indagaciones buscar dar una respuesta a una dificultad encontrada en un espacio específico, haciendo uso de diferentes estudios que involucran al tema que se investiga, con lo cual se espera dar respuestas concisas a la problemática en el área estudiada.

El diseño de investigación fue no experimental de corte transversal descriptiva y correlacional causal, Ríos (2017) sostuvo sobre esta clase de estudios que, se caracteriza por no manipular ninguno de los factores que propician una indagación, por lo que el investigador solo visualiza la forma en que se desenvuelven al interior de un entorno, para así conseguir datos relevantes para la investigación.

El diseño fue descriptivo transversal, según Rodríguez & Mendivelso (2018), se espera que en esta clase de diseño los factores de importancia son investigados por única vez, para que de esta forma se examinen con el objetivo de conseguir datos relevantes para exponer las conclusiones que son del interés en una investigación.

Del mismo modo, fue un estudio correlacional causal, en referencia de Arias & Covinos (2021), se pretende conocer el desenvolvimiento de las variables con el objetivo de establecer si existe una relación importante entre ellas, con lo que se puede dar respuestas a las hipótesis que se plantearon.

El enfoque fue cuantitativo, para Amaiquema et al. (2019), mencionan que, se pretende hacer una cuantificación de los datos obtenidos para así mediante la estadística se den las respuestas esperadas al final de la indagación, con lo que se darán las conclusiones necesarias al finalizar el proceso.

De igual forma se presentan las variables que dieron origen a este procedimiento: Para SUNAT (2022) el sistema de deducciones representa: Un sistema que retiene un porcentaje del IGV, previniendo de este modo la evasión tributaria. Con este régimen se establecen los medios para el descuento de una cantidad de dinero,

esto se encuentra normado y el total de esto se origina en el comprobante de pago entregado a un cliente; asimismo este monto retenido debe ser depositado en el Banco de la Nación y así cumplir el cometido para el que fue creada que es hacer frente a los pagos tributarios de los contribuyentes.

Con el propósito de medir la variable “Deducciones” se realizó un cuestionario en torno a IGV, evasión tributaria y pagos tributarios, que son las dimensiones.

Para Rojas (2021): Las obligaciones tributarias se generan al momento de que se da una transacción, esto se encuentra establecido dentro del marco normativo, es decir dentro del código tributario, al ser una obligación esta tiene que ser cumplida a fin de no acarrear con las sanciones correspondientes a estas, por lo tanto, acatarlas se vuelve exigible de manera coactiva para cualquier contribuyente que desempeñe alguna labor empresarial.

Para SUNAT (2022) cumplirlas resulta un factor clave para el país porque: La recaudación monetaria que se da por dichas obligaciones ayuda a enfrentar el gasto público al Estado Peruano, de esta forma se pueden cumplir con distintos programas sociales y de infraestructura. Pero no solo existen obligaciones formales, sino otras llamadas obligaciones sustanciales que, son de la misma importancia ya que sin ellas no puede exigirse el pago y cumplimiento a los contribuyentes.

Con el propósito de medir la variable “Obligaciones tributaria” se realizó un cuestionario en torno a código tributario, obligaciones formales y obligaciones sustanciales, que son las dimensiones.

Como siguiente punto, se dio a conocer la población que fue tomada en cuenta durante el proceso de investigación.

Para Ventura (2018) la población está: Determinada por distintos elementos que comparten diversas características, para el desarrollo de este estudio se tomó una parte de esta para que se desenvuelva como muestra, de esta manera se aseguró tener un real conocimiento de los individuos y la forma en la que entiendes a las

variables de estudio. En consecuencia, la muestra estuvo compuesta de 40 colaboradores de una organización dedicada ofrecer servicios médicos.

Criterio de inclusión: Fueron tomados en cuenta a los colaboradores que trabajan en el área contable de una organización de servicios médicos en Surquillo.

Criterio de exclusión: No fueron tomados en cuenta los colaboradores que trabajan en un área distinta a la contable de una organización de servicios médicos en Surquillo.

Quispe et. al (2020) sostuvieron que: Realizar el cálculo para una muestra, es un paso fundamental para la toma de datos, porque de esta manera tendremos un acercamiento más exacto a los datos que pueden estar dentro de toda la población, todo ello con el afán de dar respuestas a las hipótesis propuestas. La presente investigación tendrá una muestra de 40 participantes, que es igual a la cantidad de la población, debido a que es una población finita no es necesario realizar un muestreo para esta investigación.

La técnica e instrumento de recolección fue importante durante la investigación, y son presentados a continuación:

Según Ávila et al. (2020) una técnica muy usado dentro de investigaciones de carácter cuantitativo es la encuesta y esta a su vez debe ser acompañada por el desarrollo de un cuestionario a fin de cuantificar los datos recopilados.

En esta investigación se usó el cuestionario como instrumento en la recopilación de información, con el que se logró conseguir datos de los empleados del departamento de contabilidad de una organización de servicios médicos, después de obtener los datos del instrumento, se procedió a hacer un análisis y así dar las respuestas esperadas al problema de indagación.

El procedimiento seguido se detalla a continuación: En primer lugar, se pidió la autorización respectiva al dueño de la empresa, para tener el permiso y recopilar los datos necesarios de los empleados que desempeñan sus tareas en el área específica, además se les informó sobre a donde se quiere llegar este estudio y sobre los medios usados para la ejecución del mismo.

Asimismo, los datos fueron recopilados a través de la encuesta hecha a los colaboradores que fueron tomados del área contable de la empresa de servicios médicos; después estos datos se analizaron exhaustivamente para corroborar su veracidad y así obtener respuestas a los cuestionamientos que dieron origen a este estudio.

Al finalizar la recopilación de información, los datos fueron plasmados en Excel, teniendo cuidado que no fuesen manipulados por error; una vez terminado esto, se usó el SPSS V.29. También se buscó conocer si el instrumento era confiable y se hizo a través de la prueba de confiabilidad; acto seguido la presentación de información tuvo como herramientas a la estadística descriptiva, para las tablas y gráficos, y a la estadística inferencial, para la presentación de las correlaciones a través de Spearman.

Dentro de un procedimiento de investigación, es necesario garantizar la ética de principio a fin, es por eso que se les brindó toda la protección a los colaboradores garantizándoles que su información personal no sería expuesta en ningún momento, además de respetar irrestrictamente su voluntad en la información que proporcionaron. Además, es necesario resaltar que los resultados finales solo serán usados en el ámbito académico y que se buscó en todo momento dar cumplimiento a la RVI N.º 081-2024-VI-UCV.

III. RESULTADOS

3.1 Estadística Descriptiva

Tabla 1

Niveles de la variable Deduciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	CASI NUNCA	1	2,5	2,5
	CASI SIEMPRE	25	62,5	62,5
	SIEMPRE	14	35,0	35,0
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Como se aprecia en la figura N° 01, de los 40 encuestados, el 62.50% contestaron que casi siempre aplicaban las deducciones en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 35.00% refirió que siempre lo hacía y finalmente el 2.50% respondió que casi nunca aplicaban las deducciones.

Tabla 2

Niveles de la dimensión IGV

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A VECES	2	5,0	5,0
	CASI SIEMPRE	5	12,5	12,5
	SIEMPRE	33	82,5	82,5
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según la figura N° 02, de los 40 encuestados, el 82.50% contestaron que siempre cumplían con el pago de IGV en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 15.50% refirió que casi siempre lo hacía y finalmente el 5.00% respondió que a veces.

Tabla 3

Niveles de la dimensión Evasión Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	CASI NUNCA	1	2,5	2,5
	A VECES	1	2,5	2,5
	CASI SIEMPRE	5	12,5	12,5
	SIEMPRE	33	82,5	82,5
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: En vista de la figura N° 03, de los 40 encuestados, el 82.50% contestaron que siempre hay evasión tributaria en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 12.50% refirió que casi siempre, el 2.50% sostuvo que a veces y finalmente el 2.50% respondió que casi nunca.

Tabla 4

Niveles de la dimensión Pago de Tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	NUNCA	1	2,5	2,5
	CASI NUNCA	5	12,5	12,5
	A VECES	24	60,0	60,0
	CASI SIEMPRE	5	12,5	12,5
	SIEMPRE	5	12,5	12,5
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según la figura N° 04, de los 40 encuestados, el 60.00% contestaron que a veces cumplían con el pago de tributos en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 12.50% refirió que siempre, además otro 12.50% sostuvo que casi siempre, de igual forma un porcentaje similar contestó que casi nunca y finalmente el 2.50% respondió que nunca.

Tabla 5

Niveles de la variable Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A VECES	1	2,5	2,5
	CASI SIEMPRE	24	60,0	60,0
	SIEMPRE	15	37,5	37,5
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según la figura N° 05, de los 40 encuestados, el 60.00% contestaron que siempre cumplían con sus obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 37.50% refirió que casi siempre lo hacía y finalmente el 2.50% respondió que a veces.

Tabla 6

Niveles de la dimensión Código Tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	NUNCA	1	2,5	2,5
	A VECES	15	37,5	37,5
	CASI SIEMPRE	18	45,0	45,0
	SIEMPRE	6	15,0	15,0
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: En vista de la figura N° 06, de los 40 encuestados, el 45.00% contestaron que casi siempre tenían conocimiento sobre el código tributario en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 37.50% refirió que a veces, en cambio el 15.00% sostuvo que siempre y finalmente el 2.50% respondió que nunca.

Tabla 7

Niveles de la dimensión Obligaciones Formales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	CASI NUNCA	1	2,5	2,5
	A VECES	6	15,0	15,0
	CASI SIEMPRE	18	45,0	45,0
	SIEMPRE	15	37,5	37,5
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según la figura N° 07, de los 40 encuestados, el 45.00% manifestó que casi siempre cumplían con sus obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 37.50% refirió que siempre cumplían, en cambio el 2.50% sostuvo que casi nunca cumplían con esa clase de obligaciones.

Tabla 8

Niveles de la dimensión Obligaciones Sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	A VECES	3	7,5	7,5
	CASI SIEMPRE	17	42,5	42,5
	SIEMPRE	20	50,0	50,0
	Total	40	100,0	100,0

Nota: Spps V.29

Interpretación: Como se aprecia en la figura N° 08, de los 40 encuestados, el 50.00% contestaron que siempre cumplían con sus obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, por otro lado, el 42.50% refirió que siempre lo hacía y finalmente el 7.50% respondió que a veces cumplían con esas obligaciones.

3.2 Estadística Inferencial

3.2.1 Prueba de normalidad de la muestra

Shapiro – Wilk

$n \leq 50$

Kolmorov – Smirnov

$n > 50$

Planteamiento de hipótesis

Ho: La distribución de la muestra es normal

Ha: La distribución de la muestra no es normal

Nivel de confianza

Confianza: 95%

Significancia (alfa(α)): 5%,

Criterio de decisión

Si $p < 0,05$ rechazamos Ho y acepto la Ha

Si $p \geq 0,05$ aceptamos la Ho y rechazamos la Ha

Nota: Spps V.29

Tabla 9

Prueba de normalidad de la muestra

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
DETRACCIONES	,668	40	,000
OBLIGACIONES TRIBUTARAS	,695	40	,000
IGV	,479	40	,000
EVASIÓN TRIBUTARIA	,460	40	,000
PAGO DE TRIBUTOS	,826	40	,000
CÓDIGO TRIBUTARIO	,829	40	,000
OBLIGACIONES FORMALES	,818	40	,000
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	,744	40	,000

Nota: Spps V.29

En vista de la información arrojada por los datos de Shapiro se constató en primera instancia un $p = 0.000 < 0.05$ para ambas variables. De tal modo que, se desestima la H_0 y se acepta la H_a , por lo que, la muestra deja ver una distribución no normal. Finalmente, se determinó hacer uso de Rho de Spearman para hacer el contraste de las hipótesis.

3.2.2 Regla de decisión para la validación de hipótesis

Regla de decisión

Si el valor de sig (Bilateral) es $< 0,05$, la correlación es significativa

Si el valor de sig (Bilateral) es $> 0,05$, la correlación no es significativa

Nivel de confianza

Confianza: 95%

Significancia (alfa(α)): 5%,

Criterio de decisión

Si $p < 0,05$ rechazamos H_0 y acepto la H_a

Si $p \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Nota: Spps V.29

Tabla 10

Valores del coeficiente de correlación – Rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.50	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.90	Correlación positiva muy fuerte
+1.00	Correlación positiva perfecta

3.2.3 Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Ho: No existe relación entre las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Ha: Existe relación entre las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Tabla 11

Correlación de Deducciones y Obligaciones Tributarias

Correlaciones				
		DETRACCIONES		OBLIGACIONES TRIBUTARAS
Rho de Spearman	DETRACCIONES	Coeficiente de correlación	1,000	,665**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	OBLIGACIONES TRIBUTARAS	Coeficiente de correlación	,665**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Nota: Spps V.29

Interpretación: En la tabla 10, el nivel de correlación encontrado fue (0,665), siendo esta una correlación positiva media; del mismo modo se encontró significancia en la misma (Sig. = 0.000 < alfa = 0.05). En definitiva, se acepta la Ha y se desestima la Ho. En consecuencia, existe una correlación de significancia entre deducciones y obligaciones tributarias.

Hipótesis específica 1:

Ho: No existe relación entre IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Ha: Existe relación entre IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Tabla 12

Correlación de IGV y Código Tributario

Correlaciones				
			IGV	CÓDIGO TRIBUTARIO
Rho de Spearman	IGV	Coeficiente de correlación	1,000	,001
		Sig. (bilateral)	.	,567
		N	40	40
	CÓDIGO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	,001	1,000
		Sig. (bilateral)	,567	.
		N	40	40

Nota: Spps V.29

Interpretación: En la tabla 11, el nivel de correlación encontrado fue (0,567), siendo esta una correlación positiva media; del mismo modo se encontró significancia en la misma (Sig. = 0.000 < alfa = 0.05). En definitiva, se acepta la Ha y se desestima la Ho. En consecuencia, existe una correlación de significancia las dimensiones IGV y código tributario.

Hipótesis específica 2:

Ho: No existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Ha: Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Tabla 13

Correlación de Evasión Tributaria y Obligaciones Formales

Correlaciones				
			EVASIÓN TRIBUTARIA	OBLIGACIONES FORMALES
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,598*
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40	
	OBLIGACIONES FORMALES	Coeficiente de correlación	,598*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N	40	40	

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según los datos de la tabla 13, el nivel de correlación encontrado fue (0.598) por lo que es una correlación positiva media; del mismo modo se encontró significancia en la misma (Sig. = 0.000 < alfa = 0.05). En definitiva, se acepta la Ha y se desestima la Ho. En consecuencia, existe una correlación de significancia entre las dimensiones evasión tributaria y obligaciones formales.

Hipótesis específica 3:

Ho: No existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Ha: Existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.

Tabla 14

Correlación de Pagos de Tributarios y Obligaciones Sustanciales

Correlaciones				
			PAGO DE TRIBUTOS	OBLIGACIONES SUSTANCIALES
Rho de Spearman	PAGO DE	Coefficiente de correlación	1,000	,607
	TRIBUTOS	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	OBLIGACIONES	Coefficiente de correlación	,607	1,000
	SUSTANCIALES	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Nota: Spps V.29

Interpretación: Según los datos de la tabla 14, la correlación entre pagos de tributos y obligaciones sustanciales fue (0.607) encontrándose una correlación positiva media y significativa ya que, (Sig. = 0.000 < alfa = 0.05). Entonces es válido decir que se admite la Ha y se rechaza la Ho. En conclusión, se puede aseverar que, existe correlación entre las dimensiones pago de tributos y obligaciones sustanciales.

IV. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo general, en donde se usó del coeficiente Rho de Spearman, el que mostró un resultado que permite establecer una correlación positiva media entre las variables deducciones y obligaciones tributarias con un $r = 0,665$, en consecuencia, se puede evidenciar una correlación entre las dos variables dentro de las empresas de servicios médicos, por consiguiente, se puede aseverar que las deducciones son reconocidas como una obligación tributaria dentro de las empresas que fueron objeto de estudio ya que, tienen el conocimiento de que las deducciones son impuestas por la administración tributaria como un sistema de pago anticipado de sus tributos y que el dinero que se deposita dentro de las cuentas de deducciones es único y exclusivo para el pago de los impuestos y no deben contar con el para cualquier otra cosa y menos como un ingreso o capital de trabajo. Estos resultados encontrados, fueron contrastados con los de Cristóbal (2022) en que buscó conocer sobre el impacto de las deducciones en los niveles de ingresos de una empresa de construcción, entre los hallazgos que encontró pudo conocer que la variable principal repercutía en gran manera con respecto de la segunda porque dentro de la empresa reconocían a las deducciones como un pago anticipado que se hacía por los impuestos que generaban, sin embargo, en muchas ocasiones las empresas encargadas de depositar el monto de la deducción demoraban en hacer el respectivo depósito, perjudicando a la empresa en cuestión ya que, no tenían el dinero suficiente para cumplir con el pago de sus tributos y comprometían sus ingresos al cubrir con ese dinero el pago de los impuestos. Es así que el autor recomendó, que se capacite mejor a los encargados de esta gestión para que puedan exigir los depósitos en la cuenta de deducciones de la empresa a fin de no caer en la falta de liquidez.

Con respecto al primer objetivo específico, después de aplicar el coeficiente Rho de Spearman, el mismo que estableció la existencia de una correlación positiva media para las dimensiones IGV y Código tributario con un $r = 567$, por consiguiente, se encontró una relación entre las dimensiones antes mencionadas dentro de las empresas de servicios médicos. Teniendo en cuenta estos resultados, se hizo un contraste con la indagación que llevaron a cabo Chávez & Pineda (2022) en donde

buscaron conocer la percepción de las personas con respecto de las obligaciones tributarias y el impuesto a la renta, en vista de eso pudieron conocer que los ciudadanos conocían el tributo como tal y que era asociado a una obligación tributaria ya que, una gran cantidad de personas conocían del término a través del código tributario, además de tener conocimientos sobre el IVA, por lo que señalan que las obligaciones tributarias se cumplen con cierta normalidad, además de que las personas tienen el conocimiento sobre las obligaciones que deben cumplir en base a la actividad que realizan, es así que los autores destacan la importancia de que el Estado informe constantemente sobre los principales tributos en el entorno ecuatoriano, finalmente concluyen que, a pesar de que hay un sector que posee el conocimiento necesario de los tributos, también se encuentra el otro lado, que tiene un desconocimiento pleno sobre estas obligaciones, es por eso que se deben tomar acciones para minimizar el impacto de esa situación. Por otro lado, Campos (2020) destacó sobre el IGV, que es uno de los dos impuestos más importantes en nuestro medio, sin embargo, la gran mayoría de personas no saben exactamente que es o para que sirve, sobre todo en aquellas personas que no poseen ningún negocio, caso contrario de los empresarios que si conocen la importancia de este impuesto y sobre todo la norma que regula dentro del código tributario.

En referencia del segundo objetivo específico, para el que también se hizo uso del coeficiente Rho de Spearman para buscar el nivel de correlación que podían tener las dimensiones evasión tributaria y obligaciones formales, una vez ejecutada la prueba los resultados encontrados dejaron ver una correlación de nivel positivo medio entre las dimensiones con un $r = 0,598$, por lo que se deja en evidencia que existe una correlación entre las dimensiones ya mencionadas. Estos hallazgos fueron comparados con el estudio que realizaron Huarcaya et al. (2021) en el que buscaron conocer si la sociedad ecuatoriana tenía conocimiento sobre la importancia de cumplir con el pago de los tributos y si creían que esto era una obligación, en vista de eso el autor visualizó que muchas de estas personas no hacían los pagos respectivos por las actividades que realizaban, cayendo de esta manera en la evasión de tributos ya que aseveraban que no estaban obligados a pagar porque no se trataban de empresa que se encontraran bajo un marco legal y

por ende, no había ninguna autoridad que los fiscalizara por ese accionar, del mismo modo, se conoció también que algunos ciudadanos si pagaban de manera parcial sus obligaciones tributarias, sin embargo, también eran parte de la evasión en general; finalmente concluye con recomendar a las autoridades a implementar un plan que permita a estos ciudadanos operar bajo la formalidad, aduciendo de que si se les otorga ciertos beneficios temporales, estos comerciantes verán con buenos ojos contribuir con el pago de sus impuestos. Por otro lado, Carazas & De Zavala (2021) señalan que la evasión de impuestos es una forma de violentar a la sociedad ya que, se limita al estado al dejar de pagar los impuestos, conllevando a que los más perjudicados sean los que menos tienen porque al final ellos pagan las consecuencias de un país sin mecanismos de fiscalización claros en torno a esa obligación tributaria y al mal accionar de parte de la ciudadanía.

Para finalizar, en el tercer objetivo específico, el coeficiente Rho de Spearman indicó que el resultado encontrado después de ejecutarse la prueba entre las dimensiones pago de tributos y obligaciones sustanciales fue de 0,607, estableciéndose una correlación de nivel positivo medio, dejando en evidencia que entre estas dimensiones si hay una correlación en las empresas de servicios médicos, por lo que estas empresas deben tomar en cuenta que el pago de tributos es importante dentro de sus obligaciones, para que de esta manera eviten caer en multas y sanciones innecesarias. En ese sentido, estos resultados fueron comparado con los de Beraún (2021) en el que quiso conocer cuál era la conexión entre las obligaciones tributarias y el pago de arbitrios, después de su investigación se logró conocer que, las personas de este estudio consideraban el pago de tributos como una obligación por parte del Estado y que en muchos casos mermaban sus ingresos, pero que a pesar de ello, tenían el conocimiento de que es una obligación que debían cumplir sin falta; los autores concluyen al recomendar que se tomen las acciones necesarias para que más personas reconozcan el pago de tributos como una obligación y no como algo que pueden hacer solo si es que les apetece; es entonces que, el estado como ente regulador debe ser capaz de cambiar esa situación. Del mismo modo, Vega & Vásquez (2019) señalan que, las salidas de dinero que se dan por concepto de pago de tributos son una obligación para todos

los contribuyentes, sin embargo, cumplir con estos pagos también los hará tener algunos beneficios que serán de ayuda a lo largo de su actividad empresarial.

V. CONCLUSIONES

1. Primero, con respecto al objetivo general de esta investigación, se logró determinar la existencia de una relación significativa entre las variables deducciones y obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023. En conclusión, la correlación encontrada de (0.665), ha determinado que entre ambas variables hay una correlación positiva media y que además es significativa.
2. Segundo, en referencia del primer objetivo específico de indagación, se logró determinar una relación significativa entre las dimensiones IGV y Código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023. En vista de eso y del resultado de la correlación que fue (0.567), esta determinó finalmente una correlación positiva media, y que según los resultados también es significativa.
3. Tercero, en referencia del segundo objetivo específico de esta tesis, se llegó a determinar una relación significativa entre las dimensiones evasión tributaria y obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023. En definitiva, se comprobó la existencia de una correlación positiva media porque, el valor encontrado fue (0.598), además de ser significativa.
4. Cuarto, finalmente en el tercer objetivo específico, determinó una relación entre pagos de tributos y obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo, 2023. En consecuencia, se pudo afirmar que existe una correlación ya que, el valor hallado fue de (0.607), encontrándose así una correlación positiva media y significativa.

VI. RECOMENDACIONES

1. Primero, se sugiere a los encargados de gestionar las entidades de servicios médicos, a capacitar al personal en el procedimiento que conllevan las detracciones, para que de esta manera puedan monitorear y asegurarse de que el monto que fue detruido por el proveedor ya se encuentre en la cuenta de detracciones respectiva ya que, este dinero es fundamental para el pago puntual de los tributos que se generan por las operaciones de los servicios médicos, es así que, la capacitación del personal encargado es necesaria para una gestión eficiente de este dinero.
2. Segundo, se sugiere a los encargados de gestionar las entidades de servicios médicos, a que continúen haciendo los pagos respectivos con respecto al IGV, además de que se evidencia de que el personal de estas empresas tienen conocimientos sobre las normas regulatorias del código tributario, eso es un panorama alentador porque quiere decir que se conocen las consecuencias de dejar de pagar este impuesto, del mismo modo se insta a que, no dejen de estar informados ante cualquier cambio en las normas tributarias actuales.
3. Tercero, se sugiere a los encargados de gestionar las entidades de servicios médicos, a evitar caer en la evasión de tributos, deben tener en cuenta que el pago de impuestos es obligatorio y que no hacerlo pueden acarrear en sanciones severas que van desde multas hasta pena privativa de la libertad, por este motivo, se insta a que no caigan en esta falta de manera voluntaria, del mismo modo, la capacitación para no caer involuntariamente en este error se debe hacer una revisión previa de la liquidación de los impuestos mensuales y anuales a fin de que todos los montos que corresponden sean considerados para pagar los tributos correspondientes.
4. Cuarto, se sugiere a los encargados de gestionar las entidades de servicios médicos, seguir cumpliendo con el pago de sus tributos, para que de esta forma sigan contribuyendo con la sociedad, gracias a esto dan un mensaje de responsabilidad social que, en la actualidad es bien considerada por los clientes, es así que se debe seguir por esa senda que en el futuro les traerá réditos importantes.

REFERENCIAS

- Álvarez, C. V. P., Vásquez, A. E. P., Tigua, G. P. C., Sánchez, E. R. B., Cercado, M. D. P. Q., Chiquito, G. X. C., & Pilay, M. G. S. (2018). *Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6560186.pdf>
- Amaiquema Marquez, F. A., Vera Zapata, J. A., & Zumba Vera, I. Y. (2019). *Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. Conrado*, 15(70), 354-360.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354
- Apaza Apaza, R. L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*.
http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequenc
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*.
https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o_y_metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Beraún Nina, M. F. A. (2021). *El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa JS Industrial SAC año 2019*.
<https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/download/169/425>
- Cabrera Guevara, C. (2019). *las detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa servicios generales adj eirl-chota*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5916/Carlos%20Cabrera%20Guevara.pdf?sequence=1>

- Campos, N. R. (2020). *IGV justo y la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017*. *Innova research journal*, 5(1), 129-137. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7475478.pdf>
- Carazas, R. R., & De Zavala, Y. M. C. (2021). *Análisis de la evasión tributaria en el Perú*. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/download/2402/2199>
- Cárdenas, G. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. *Revista In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Celis Vargas, C. P., & Atencio Carbajal, M. Ángel. (2020). *Detracciones y liquidez, en una empresa transportista*. *Revista De Investigación Valor Contable*, 5(1), 74 - 84. <https://doi.org/10.17162/rivc.v5i1.1251>
- Cerda, F. O. (2020). *Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile*. *Revista de Estudios Tributarios*, 23, 153-199. <https://www.academia.edu/download/64679942/CET%20-%20Digitalizaci%C3%B3n%20de%20las%20Obligaciones%20Tributarias%20en%20Chile.pdf>
- Chambilla Ramírez, A. M. (2019). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018*. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf>
- Chavez Chavez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca*, 2019. <https://repositorio.unab.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/3966aa3c-1bc1-4cb4-9ac0-f14b98fda37a/content>

- Cristóbal de la Cruz, F. (2022). *Sistema de Deduciones y Obligaciones Tributarias en las Empresas de Transporte de carga en Huancayo Metropolitana-2021*.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5078/T037_42545740_T..pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Flores, J. y Ramos, G. (2018). *Manual Tributario*. Lima: Editorial Pacifico Editores S.A.C
- Guevara Benites, N. C., & Herrera Morales, N. R. (2020). *El sistema de deducciones en el Perú: revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años*.
- Gutiérrez, S. M. S., Luna, W. O. C., & Mendoza, A. C. H. (2021). *Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura*. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17.
<https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/download/73/299>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education, <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Huarcaya Villa, M. J., Jara Atero, Y., & Olaya Garriazo, C. A. (2021). *El sistema de deducciones en la liquidez de la empresa de servicios Izan David SA distrito de San Martín de Porres del periodo 2015*.
https://repositorio.uch.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12872/605/1/Huarcaya_MJ-Jara_Y_Olaya_CA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf
- Iglesias Gonzáles, J. J., & Ruiz Rengifo, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*.
http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- López Malqui, S. L., & Moreno Varas, K. N. (2020). *Deducciones y situación financiera en empresas: una revisión de la literatura científica*.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/24746/Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>

Medina Pérez, I. M., & Mormontoy Sanchez De Fonseca, C. (2020). *Análisis de las detracciones por prestaciones de servicios, en la empresa Capitolium Enterprises & Business SAC, Lima 2018–2019*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69044/Medina_PIM-Mormontoy_SFC-SD.pdf?sequence=1

Milla Rosales, B. A. (2017). *El Sistema de Detracciones del IGV y su impacto en la situación financiera de Terra Construcciones BT Huaraz 2013-2016*. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13406/milla_rb.pdf?sequence=1

Moreira Loor, H. I. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa (Bachelor's thesis, JIPIJAPA-UNESUM)*. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>

Pereda Effio, F. W. (2019). *Detracciones, retenciones y percepciones análisis y aplicación práctica*. Editorial Instituto Pacifico.

Pérez Galindo, J. (2023). *Modelo de control de cumplimiento de la SAT genera expectativa*. <https://lahora.gt/lh-economia/la-hora/2023/06/10/modelo-de-control-de-cumplimiento-de-la-sat-genera-expectativa/>

Pinillos, J. (2019). *Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia*. *Revista Espacios*, 40(42), 1-10. <https://revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>

Quilca Santos, X. F., & Zubilete Huaira, F. D. (2019). *Las detracciones y su impacto en la liquidez de las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5606/T010_71954563_T.pdf?sequence=1

- Quintana Rojas, L. M. J. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions SAC en el distrito de Breña en el año 2018*. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/912/QUINTANA%20ROJAS%2C%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez, M. P. P., & Gonsález, C. N. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú*. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51-62. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/download/76/308>
- Ramírez, M. P. P., & Gonsález, C. N. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú*. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51-62. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/download/76/308>
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Primera edición. Editorial Servicios Académicos Intercontinentales S. L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html?id=1662>
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). *Diseño de investigación de corte transversal*. *Revista médica sanitas*, 21(3), 141-146. https://www.researchgate.net/profile/FredyMendivelso/publication/329051321_Disenio_de_investigacion_de_Corte_Transversal/links/5c1aa22992851c22a3381550/Diseno-de-investigacion-de-Corte-Transversal.pdf
- Rojas, G. R. C. (2021). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. In *Crescendo*, 11(2), 241-258.
- Romero-Carazas, R., Choquecahua, M. C., Villavicencio, Y. M. S., Maldonado, A. B. S., & Portuondo, W. A. U. (2022). *La cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*,

6(4), 3279-3292.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2833/4023>

Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP.

<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=zKDZDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=c%C3%B3digo+tributario+peruano&ots=vgms-66iHn&sig=9VuHiQvrWpqeyaVgg57v1J5fQWo>

SUNAT (2022). *Sistema de detracciones*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones>

Unzueta, R. J. S., Montes, H. E. T., & Montes, S. V. T. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias-Mercado José Carlos Mariátegui-San Juan de Lurigancho*. *Revista Científica Ágora*, 9(1), 65-73.

<https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/download/206/169>

Vásquez, M. O., & Ramírez, E. C. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. *Ucv hacer*, 9(4), 77-84.

<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/download/585/574>

Vega Coronel, H. J., & Vásquez Chávez, E. M. (2019). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú*.

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2331/Helelyn_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velasquez Principe, C. A. (2020). *Sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional SA, San Isidro, 2019*.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25540/Velasquez%20Principe,%20Carlos%20Alberto.pdf?sequence=1>

ANEXOS

Anexo 1: Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

ANEXO 1 .1 Matriz de operacionalización.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
“LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA CORPORACIÓN ARÉVALO VALLE S.A.C, SURQUILLO - 2023”				
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Deducciones	Para SUNAT (2022), el sistema de deducciones representa, un régimen que busca adelantar el pago del IGV, lo que resulta una medida cautelar frente a la evasión tributaria. Las deducciones es un proceso que consiste en el descuento de una determinada tasa, especificada según la norma tributaria, al total del importe de una facturación expedida a un cliente; este porcentaje es automáticamente ingresado en una cuenta de supervisión de estado, en este caso el Banco de la Nación, con el fin de servir en el tiempo como fondo de la empresa frente a sus pagos tributarios.	Se medirá la variable “Deducciones” con el instrumento del cuestionario contando con las dimensiones IGV, evasión tributaria y pagos tributarios.	IGV	Consumo de bienes y servicios
				Tasa imponible
				Recaudación
			Evasión tributario	Impuesto evadido
				tasa de evasión
				Brecha tributaria
			Pagos Tributarios	Impuestos
				Tasas
				Contribuciones
Pago de tributos	Para Rojas (2021), las obligaciones tributarias se generan al momento de que se da el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, esto se encuentra establecido dentro del marco normativo, es decir dentro del código tributario, al ser una obligación esta tiene que ser cumplida a fin de no acarrear con las sanciones correspondientes a estas, por lo tanto, acatarlas se vuelve exigible de manera coactiva para cualquier contribuyente que desempeñe alguna labor empresarial (p.249)	Se medirá la variable “Obligaciones tributarias” con el instrumento del cuestionario contando con las código tributario, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.	Código tributario	Normas
				Relaciones Jurídicas
				Tributos
			Obligaciones formales	Hecho imponible
				Pago
				Contribuyente
			Obligaciones sustanciales	Administración tributaria
				Fiscalización
				Tributar

ANEXO 1.2 Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
"LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023"						
	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
General	General	General	Deducciones	IGV	Consumo de bienes y servicios	1. TIPO DE ESTUDIO No experimental 2. DISEÑO DE ESTUDIO Transversal 3. NIVEL DE ESTUDIO Descriptivo Correlacional 4. ENFOQUE Investigación aplicada POBLACIÓN: 40 empleados 5. TIPO DE MUESTRA Muestreo Investigación 6. TAMAÑO DE MUESTRA 40 empleadores 7. TÉCNICA E INSTRUMENTO Técnica: Encuesta Instrumento: El cuestionario
¿Cómo se relacionan las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación de las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre las deducciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023			Tasa imponible	
Específico 1	Específico 1	Específico 1			Recaudación	
¿Cómo se relacionan el IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación del IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.		Evasión tributario	Impuesto evadido	
Específico 2	Específico 2	Específico 2			tasa de evasión	
¿Cómo se relacionan la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.			Brecha tributaria	
Específico 3	Específico 3	Específico 3	Obligaciones Tributarias	Pagos Tributarios	Impuestos	
¿Cómo se relacionan los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.	Existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.			Tasas	
Específico 2	Específico 2	Específico 2			Contribuciones	
¿Cómo se relacionan la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.		Código tributario	Normas	
Específico 3	Específico 3	Específico 3			Relaciones Jurídicas	
¿Cómo se relacionan los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.	Existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.			Tributos	
Específico 2	Específico 2	Específico 2	Obligaciones formales	Hecho imponible		
¿Cómo se relacionan la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.		Pago		
Específico 3	Específico 3	Específico 3		Contribuyente		
¿Cómo se relacionan los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.	Existe relación entre los pagos tributarios con las obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.	Obligaciones sustanciales	Administración tributaria		
Específico 2	Específico 2	Específico 2		Fiscalización		
¿Cómo se relacionan la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023?	Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023	Existe relación entre evasión tributaria con obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023.		Tributar		

Anexo N° 2: Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO: Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo - 2023”

N°	ÍTEMS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
		1	2	3	4	5
1	LOS SERVICIOS QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRAN GRAVADOS CON EL IGV.					
2	LA TASA IMPOSITIVA SE ENCUENTRA EXPLICITA DENTRO DE LOS COMPROBANTES DE PAGO QUE LA EMPRESA GENERA POR SUS ACTIVIDADES.					
3	LA RECAUDACION DE IMPUESTOS DENTRO DE LA EMPRESA ES EJECUTADA POR PERSONAL CAPACITADO.					
4	LA EMPRESA HA TENIDO EPISODIOS DE EVASION DE IMPUESTOS.					
5	EN LA EMPRESA SE CONCIENTIZA SOBRE LA IMPORTANCIA DE NO EVADIR IMPUESTOS					
6	LOS IMPUESTOS QUE SE PAGAN SON LOS REALES Y NO DIFIEREN DE LA REALIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.					
7	SE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LOS IMPUESTOS VIGENTES Y A LOS QUE ESTA AFECTA LA EMPRESA.					
8	SE SIENTE BENEFICADOS POR EL USO QUE SE LE DAN A LOS IMPUESTOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES.					
9	EN LA EMPRESA SE HACEN PAGOS DE TASA POR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE BRINDA EL ESTADO.					

10	LA EMPRESA REALIZA CONTRIBUCIONES PARA VERSE BENEFICIADO DIRECTAMENTE CON UNA OBRA PUBLICA.					
11	SE TIENE CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA.					
12	SE HA TENIDO ALGUN PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION QUE REQUIERA LOS SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA.					
13	SE CAPACITA A LOS EMPLEADOS SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS.					
14	SE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE LAS IMPLICANCIAS LEGALES Y TRIBUTARIAS SOBRE LA OMISSION DEL PAGO DE TRIBUTOS.					
15	SE CUMPLE CON REALIZAR EL HECHO IMPONIBLE O PAGO DE TRIBUTOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS					
16	LA EMPRESA SIEMPRE CUENTA CON LA LIQUIDEZ PARA ASUMIR EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.					
17	AL SER UN CONTRIBUYENTE SE LE DA IMPORTANCIA A CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.					
18	SE ENVIA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO DE LA EMPRESA A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS					
19	ANTE UNA EVENTUAL FISCALIZACION SE TIENEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.					
20	LA EMPRESA PIENSA QUE TRIBUTAR AYUDA CON EL DESARROLLO DEL PAIS.					

Anexo 3 Evaluación por juicio de expertos
JUEZ 1

Instrucción: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos “Cuestionario de la Variable DETRACCIONES” que permitirá recoger la información en la presente investigación: “LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023” Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de la variable **Detracciones**

Definición de la variable: Para SUNAT (2022), el sistema de detracciones representa, un régimen que busca adelantar el pago del IGV, lo que resulta una medida cautelar frente a la evasión tributaria. Las detracciones es un proceso que consiste en el descuento de una determinada tasa, especificada según la norma tributaria, al total del importe de una facturación expedida a un cliente; este porcentaje es automáticamente ingresado en una cuenta de supervisión de estado, en este caso el Banco de la Nación, con el fin de servir en el tiempo como fondo de la empresa frente a sus pagos tributarios.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
IGV	Consumo de bienes y servicios	Los Servicios de La Empresa Se Encuentran Gravados Con El Igv	1	1	1	1	
	Tasa imponible	La tasa impositiva se encuentra explicita dentro de los comprobantes de pago que la empresa genera por sus actividades.	1	1	1	1	
	Recaudación	La recaudación de impuestos dentro de la empresa es ejecutada por personal capacitado.	1	1	1	1	
EVASION TRIBUTARIA	Impuesto evadido	La empresa ha tenido episodios de evasión de impuestos.	1	1	1	1	
	Tasa de evasión	En La Empresa Se Concientiza Sobre La Importancia De No Evadir Impuestos	1	1	1	1	
	Brecha Tributaria	Los Impuestos Que Se Pagan Son Los Reales Y No Difieren De La Realidad De Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
PAGOS DE TRIBUTOS	Impuestos	Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
		Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
	Tasas	En la empresa se hacen pagos de tasa por el acceso a los servicios públicos que brinda el estado.	1	1	1	1	
	contri Contribucion es	La Empresa Realiza Contribuciones Para Verse Beneficiado Directamente Con Una Obra Publica	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Detracciones"
Nombres y apellidos del experto	Nancy Margot Esquivas Chunga
Documento de identidad	08510968
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a Tiempo Completo
Número telefónico	987312745
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 3 Evaluación por juicio de expertos

JUEZ 2

A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos "Cuestionario de la Variable OBLIGACIONES TRIBUTARIAS" que permitirá recoger la información en la presente investigación: "LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023". Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de la variable Obligaciones Tributarias

Definición de la variable: Para Rojas (2021), las obligaciones tributarias se generan al momento de que se da el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, esto se encuentra establecido dentro del marco normativo, es decir dentro del código tributario, al ser una obligación esta tiene que ser cumplida a fin de no acarrear con las sanciones correspondientes a estas, por lo tanto, acatarlas se vuelve exigible de manera coactiva para cualquier contribuyente que desempeñe alguna labor empresarial (p.249)

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
CODIGO TRIBUTARIO	Normas	Se Tiene Conocimiento De Las Normas Tributarias En La Empresa	1	1	1	1	
	Relaciones Jurídicas	Se Ha Tenido Algún Procedimiento De Fiscalización Que Requiera Los Servicios De Un Especialista	1	1	1	1	
	Tributos	Se capacita a los empleados sobre el conocimiento de los diferentes tributos.	1	1	1	1	
		Se tiene conocimiento sobre las implicancias legales y tributarias sobre la omisión del pago de tributos.	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Hecho imponible	Se Cumple Con Realizar El Hecho Imponible O Pago De Tributos En Las Fechas Estipuladas	1	1	1	1	
	Pago	La Empresa Siempre Cuenta Con La Liquidez Para Asumir El Pago De Sus Impuestos	1	1	1	1	
	Contribuyentes	Al Ser Un Contribuyente Se Le Da Importancia A Cumplir Con El Pago De Los Impuestos	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Administración	Se Envía La Información De Carácter Tributario De La Empresa A La Administración Tributaria Dentro De Los Plazos Establecidos.	1	1	1	1	
	Fiscalización	Ante Una Eventual Fiscalización Se Tienen Todos Los Documentos Que Sustenten Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
	Tributar	La Empresa Piensa Que Tributar Ayuda Con El Desarrollo Del País	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Obligaciones Tributarias"
Nombres y apellidos del experto	Nancy Margot Esquivas Chunga
Documento de identidad	08510968
Años de experiencia en el área	30 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a Tiempo Completo
Número telefónico	987312745
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 3 Ficha de validación de contenido para un instrumento

JUEZ 2

Instrucción: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos “Cuestionario de la Variable DETRACCIONES” que permitirá recoger la información en la presente investigación: “LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023” Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de la variable **Detracciones**

Definición de la variable: Para SUNAT (2022), el sistema de detracciones representa, un régimen que busca adelantar el pago del IGV, lo que resulta una medida cautelar frente a la evasión tributaria. Las detracciones es un proceso que consiste en el descuento de una determinada tasa, especificada según la norma tributaria, al total del importe de una facturación expedida a un cliente; este porcentaje es automáticamente ingresado en una cuenta de supervisión de estado, en este caso el Banco de la Nación, con el fin de servir en el tiempo como fondo de la empresa frente a sus pagos tributarios.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
IGV	Consumo de bienes y servicios	Los Servicios de La Empresa Se Encuentran Gravados Con El Igv	1	1	1	1	
	Tasa imponible	La tasa impositiva se encuentra explicita dentro de los comprobantes de pago que la empresa genera por sus actividades.	1	1	1	1	
	Recaudación	La recaudación de impuestos dentro de la empresa es ejecutada por personal capacitado.	1	1	1	1	
EVASION TRIBUTARIA	Impuesto evadido	La empresa ha tenido episodios de evasión de impuestos.	1	1	1	1	
	Tasa de evasión	En La Empresa Se Concientiza Sobre La Importancia De No Evadir Impuestos	1	1	1	1	
	Brecha Tributaria	Los Impuestos Que Se Pagan Son Los Reales Y No Difieren De La Realidad De Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
PAGOS DE TRIBUTOS	Impuestos	Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
		Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
	Tasas	En la empresa se hacen pagos de tasa por el acceso a los servicios públicos que brinda el estado.	1	1	1	1	
	contri Contribucion es	La Empresa Realiza Contribuciones Para Verse Beneficiado Directamente Con Una Obra Publica	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Detracciones"
Nombres y apellidos del experto	Pedro Constante Costilla Castillo
Documento de identidad	09925834
Años de experiencia en el área	15
Máximo Grado Académico	
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a Tiempo Completo
Número telefónico	
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 2

Ficha de validación de contenido para un instrumento

A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos “Cuestionario de la Variable OBLIGACIONES TRIBUTARIAS” que permitirá recoger la información en la presente investigación: “LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023”. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de la variable obligaciones tributarias

Definición de la variable: Para Rojas (2021), las obligaciones tributarias se generan al momento de que se da el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, esto se encuentra establecido dentro del marco normativo, es decir dentro del código tributario, al ser una obligación esta tiene que ser cumplida a fin de no acarrear con las sanciones correspondientes a estas, por lo tanto, acatarlas se vuelve exigible de manera coactiva para cualquier contribuyente que desempeñe alguna labor empresarial (p.249)

Dimensiones	Indicadores	Ítem	suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
CODIGO TRIBUTARIO	Normas	Se Tiene Conocimiento De Las Normas Tributarias En La Empresa	1	1	1	1	
	Relaciones Jurídicas	Se Ha Tenido Algún Procedimiento De Fiscalización Que Requiera Los Servicios De Un Especialista	1	1	1	1	
	Tributos	Se capacita a los empleados sobre el conocimiento de los diferentes tributos.	1	1	1	1	
		Se tiene conocimiento sobre las implicancias legales y tributarias sobre la omisión del pago de tributos.	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Hecho imponible	Se Cumple Con Realizar El Hecho Imponible O Pago De Tributos En Las Fechas Estipuladas	1	1	1	1	
	Pago	La Empresa Siempre Cuenta Con La Liquidez Para Asumir El Pago De Sus Impuestos	1	1	1	1	
	Contribuyentes	Al Ser Un Contribuyente Se Le Da Importancia A Cumplir Con El Pago De Los Impuestos	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Administración	Se Envía La Información De Carácter Tributario De La Empresa A La Administración Tributaria Dentro De Los Plazos Establecidos.	1	1	1	1	
	Fiscalización	Ante Una Eventual Fiscalización Se Tienen Todos Los Documentos Que Sustenten Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
	Tributar	La Empresa Piensa Que Tributar Ayuda Con El Desarrollo Del País	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Obligaciones Tributarias"
Nombres y apellidos del experto	Pedro Constante Costilla Castillo
Documento de identidad	09925834
Años de experiencia en el área	15
Máximo Grado Académico	DOCTOR
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente a Tiempo Completo
Número telefónico	
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 3 Evaluación por juicio de expertos

JUEZ 3

Instrucción: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos "Cuestionario de la Variable DETRACCIONES" que permitirá recoger la información en la presente investigación: "LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023" Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de la variable Deduciones

Definición de la variable: Para SUNAT (2022), el sistema de deducciones representa, un régimen que busca adelantar el pago del IGV, lo que resulta una medida cautelar frente a la evasión tributaria. Las deducciones es un proceso que consiste en el descuento de una determinada tasa, especificada según la norma tributaria, al total del importe de una facturación expedida a un cliente; este porcentaje es automáticamente ingresado en una cuenta de supervisión de estado, en este caso el Banco de la Nación, con el fin de servir en el tiempo como fondo de la empresa frente a sus pagos tributarios.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
IGV	Consumo de bienes y servicios	Los Servicios de La Empresa Se Encuentran Gravados Con El Igv	1	1	1	1	
	Tasa imponible	La tasa impositiva se encuentra explicita dentro de los comprobantes de pago que la empresa genera por sus actividades.	1	1	1	1	
	Recaudación	La recaudación de impuestos dentro de la empresa es ejecutada por personal capacitado.	1	1	1	1	
EVASION TRIBUTARIA	Impuesto evadido	La empresa ha tenido episodios de evasión de impuestos.	1	1	1	1	
	Tasa de evasión	En La Empresa Se Concientiza Sobre La Importancia De No Evadir Impuestos	1	1	1	1	
	Brecha Tributaria	Los Impuestos Que Se Pagan Son Los Reales Y No Difieren De La Realidad De Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
PAGOS DE TRIBUTOS	Impuestos	Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
		Se siente beneficiados por el uso que se le dan a los impuestos por parte de las autoridades.	1	1	1	1	
	Tasas	En la empresa se hacen pagos de tasa por el acceso a los servicios públicos que brinda el estado.	1	1	1	1	
	contribuciones	La Empresa Realiza Contribuciones Para Verse Beneficiado Directamente Con Una Obra Publica	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Detracciones"
Nombres y apellidos del experto	SAUD RÍOS LUJÁN
Documento de identidad	48801422
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Dr. C.P.C. en administración
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente tiempo completo – Asesor empresarial
Número telefónico	999331031
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 2

Ficha de validación de contenido para un instrumento

A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos “Cuestionario de la Variable OBLIGACIONES TRIBUTARIAS” que permitirá recoger la información en la presente investigación: “LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SURQUILLO - 2023”. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está Midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del Cuestionario de las obligaciones tributarias

Definición de la variable: Para Rojas (2021), las obligaciones tributarias se generan al momento de que se da el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, esto se encuentra establecido dentro del marco normativo, es decir dentro del código tributario, al ser una obligación esta tiene que ser cumplida a fin de no acarrear con las sanciones correspondientes a estas, por lo tanto, acatarlas se vuelve exigible de manera coactiva para cualquier contribuyente que desempeñe alguna labor empresarial (p.249)

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
CODIGO TRIBUTARIO	Normas	Se Tiene Conocimiento De Las Normas Tributarias En La Empresa	1	1	1	1	
	Relaciones Jurídicas	Se Ha Tenido Algún Procedimiento De Fiscalización Que Requiera Los Servicios De Un Especialista	1	1	1	1	
	Tributos	Se capacita a los empleados sobre el conocimiento de los diferentes tributos.	1	1	1	1	
		Se tiene conocimiento sobre las implicancias legales y tributarias sobre la omisión del pago de tributos.	1	1	1	1	
OBLIGACIONES FORMALES	Hecho imponible	Se Cumple Con Realizar El Hecho Imponible O Pago De Tributos En Las Fechas Estipuladas	1	1	1	1	
	Pago	La Empresa Siempre Cuenta Con La Liquidez Para Asumir El Pago De Sus Impuestos	1	1	1	1	
	Contribuyentes	Al Ser Un Contribuyente Se Le Da Importancia A Cumplir Con El Pago De Los Impuestos	1	1	1	1	
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Administración	Se Envía La Información De Carácter Tributario De La Empresa A La Administración Tributaria Dentro De Los Plazos Establecidos.	1	1	1	1	
	Fiscalización	Ante Una Eventual Fiscalización Se Tienen Todos Los Documentos Que Sustenten Las Operaciones De La Empresa	1	1	1	1	
	Tributar	La Empresa Piensa Que Tributar Ayuda Con El Desarrollo Del País	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario
Objetivo del instrumento	Medir la variable "Obligaciones Tributarias"
Nombres y apellidos del experto	SAUD RÍOS LUJÁN
Documento de identidad	48801422
Años de experiencia en el área	14 años
Máximo Grado Académico	Dr. C.P.C. en administración
Nacionalidad	Peruano
Institución	Universidad César Vallejo
Cargo	Docente tiempo completo – Asesor empresarial
Número telefónico	999331031
Firma	
Fecha	21/06/2024

Anexo 4. Resultados de análisis de consistencia interna

Análisis de confiabilidad: Dedicaciones

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,864	10

Análisis de confiabilidad: Obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,883	10

Anexo 5. Consentimiento o asentimiento informado UCV

Consentimiento Informado

Título de la investigación: “Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo - 2023”

Investigador: Lizárraga Hernández Frank Arturo

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación: “Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo - 2023”; cuyo objetivo se propone Determinar la relación de las detracciones con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; y los objetivos específicos fueron Determinar la relación del IGV con el código tributario en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; además de Determinar la relación de la evasión tributaria con obligaciones sustanciales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023; así como también Determinar la relación entre los pagos tributarios con las obligaciones formales en las empresas de servicios médicos, Surquillo – 2023. Esta investigación se desarrolló por el estudiante de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la universidad César Vallejo del campus Los olivos.

Describir la relación del problema de la investigación

En el distrito de Surquillo, existen alrededor de 40 empresas de servicios médicos y un 75% de esta han venido implementándose en los último cinco años, debido a que estas empresas realizan actividades que se encuentran gravadas con IGV, están incluidas dentro del sistema de detracciones. Al ser muchas de estas, nuevas en el mercado, vienen cometiendo errores para la aplicación de este sistema, teniendo consecuencias negativas dentro del cumplimiento de sus obligaciones tributarias que se dan por desconocimiento de la norma o por la falta de documentación que es requerida por el ente tributario.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Las detracciones y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas de servicios médicos, Surquillo - 2023”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 5 minutos y se realizará por cuestionario de google. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) Lizárraga Hernández Frank Arturo email:frank_19_290@hotmail.com y Docente Grijalva Salazar Rosario Violeta email:

rogrijalvasal@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Nombres y apellidos: Ryan Arévalo Valle

Fecha y Hora: 02/10/2023



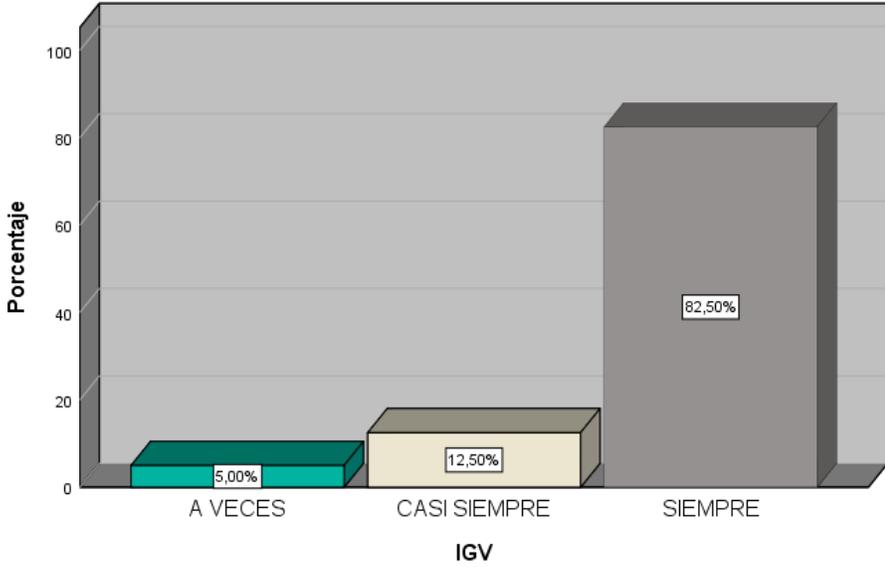
**CORPORACION AREVALO
VALLE SAC
GERENTE GENERAL**

Anexo 7. Análisis complementario

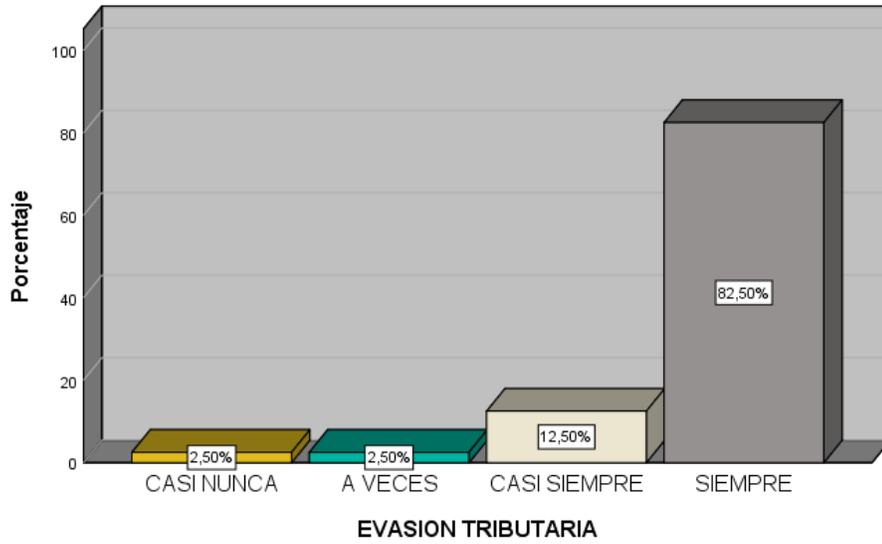
Porcentaje de la variable Deduciones



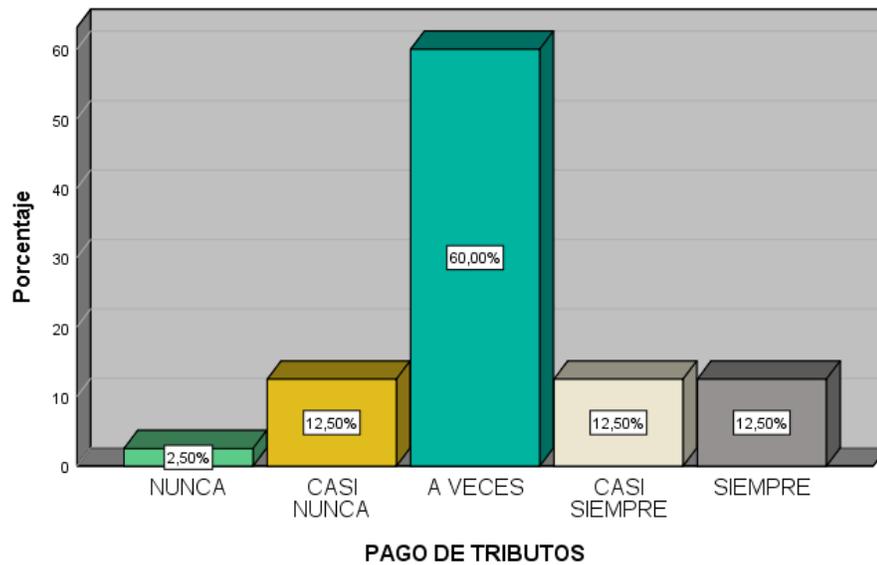
Porcentaje de la dimensión IGV



Porcentaje de la dimensión Evasión Tributaria



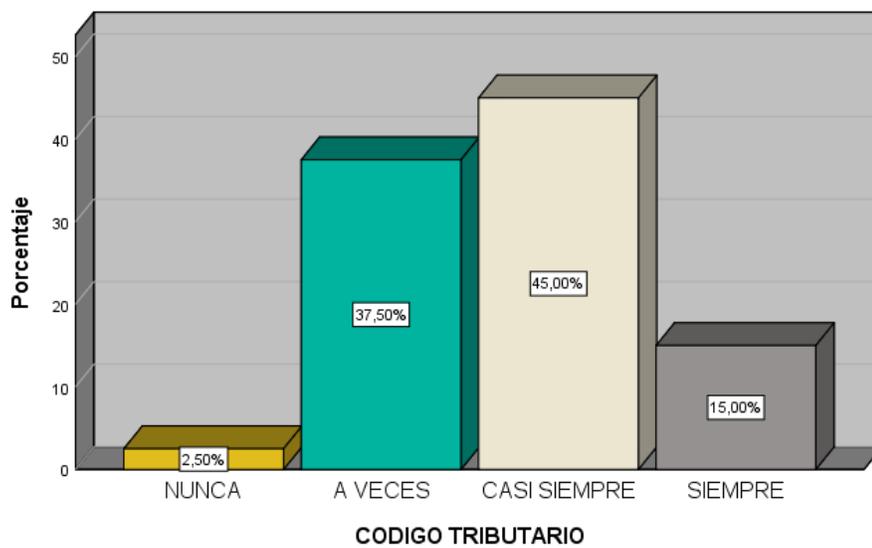
Porcentaje de la dimensión Pago de Tributos



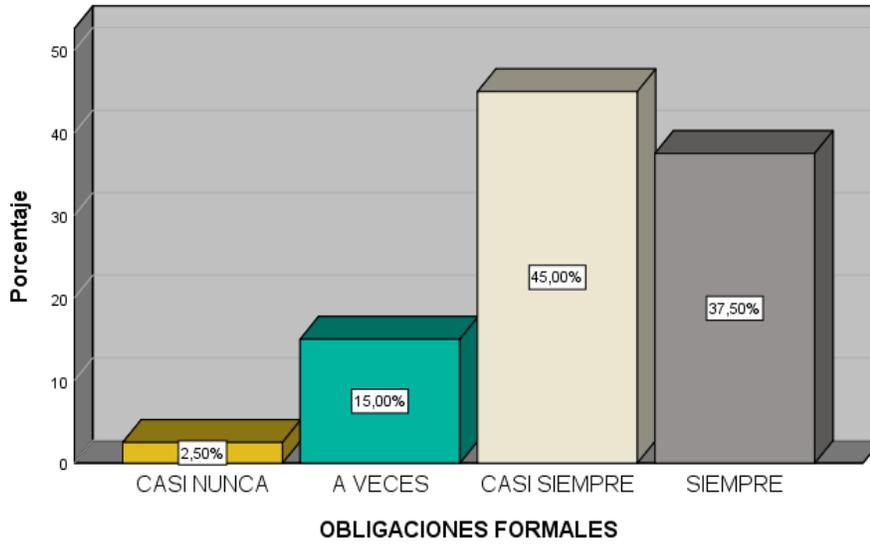
Porcentaje de la variable Obligaciones Tributarias



Porcentaje de la dimensión Código Tributario



Porcentaje de la dimensión Obligaciones Formales



Porcentaje de la dimensión Obligaciones Sustanciales

